

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de EUROCAR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, llegando a la conclusión de que conforme es de conocimiento de los Señores Accionistas, la compañía no tuvo ninguna actividad económica durante el periodo en mención, y los EE FF.



Ing. Diego Aldaz
COMISARIO

Quito, 27 de Marzo de 2011

